



NOMBRA COMISIÓN TÉCNICA DE OBRA,
PARA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA
OBRA "ILUMINACIÓN ESTADIOS
MUNICIPALES DE TRUPÁN Y POLCURA"

HUEPIL, 08 de Febrero de 2013

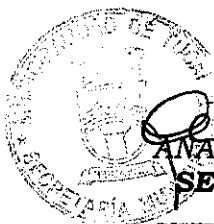
DECRETO ALCALDICIO N°: 00221/2013 /
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- d) La Licitación Pública 3303-36-LE11 denominada "Iluminación Estadios Municipales de Trupán y Polcura", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2090 de fecha 30.12.2011.
- e) La carta de fecha 02.02.2012 que solicita Recepción provisoria de la Obra;
- f) Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 05.03.2012 que nombra Comisión Técnica de la obra.
- g) La Carta de fecha 28 de Enero de 2013 que solicita Recepción Definitiva de la obra "Iluminación Estadios Municipales de Trupán y Polcura".

DECRETO

- 1) **NÓMBRESE** Comisión Técnica de Obra para recepción Definitiva de la Obra "ILUMINACIÓN ESTADIOS MUNICIPALES DE TRUPÁN Y POLCURA", integrada por :
 - Director de Control
 - Director de Tránsito
 - Director de Obras Municipales
- 2) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
ANA M. ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Director de Tránsito
- Director de Control
- Secretaria Municipal
- Director Secplan
- Archivo D.O.M.
- Jafa/AAM/JUOR/yaf

